



Huechuraba, octubre 01 de 2026.

Estimada Comunidad Educativa
Lincoln College Huechuraba:

Junto con recibir nuestro cordial saludo, agradeceremos a ustedes tomar conocimiento de la siguiente información:

REFORMULACIÓN REGLAMENTO INTERNO CONVIVENCIA ESCOLAR (RICE) - PROTOCOLO 15 (PROTOCOLO DE MALTRATO, ACOSO ESCOLAR O VIOLENCIA ENTRE MIEMBROS DE COMUNIDAD EDUCATIVA).

Los colegios siempre debemos actualizar nuestros Reglamentos Internos de Convivencia Escolar, conforme a la dinámica y realidad desafiante de la Educación en Chile hoy, con el fin de dar respuesta a las necesidades que se manifiestan día a día. Es por ello, que en función de esta necesidad y en el marco de las normativas legales vigentes, como Colegio hemos aplicado modificaciones pertinentes al mencionado protocolo, con el fin de optimizar los procesos y acciones al respecto en la gestión de la convivencia escolar, por lo que es absolutamente fundamental que se tome conocimiento.

Esta reformulación se encuentra aplicada en nuestro RICE, publicada y a disposición de nuestra comunidad educativa en la página web del Colegio www.lincolncollegehuechuraba.cl y también en el Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE), la cual es la plataforma web del Ministerio de Educación de Chile.

Estimada Comunidad Educativa, sin duda esta información es de suma relevancia y hemos cumplido con la labor de transmitirla, ahora lo importante es que usted tome conocimiento de esta.

Cordialmente,

**Dirección
Lincoln College Huechuraba**